



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 MAR 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Posición: 916
Número: 46938

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear un cargo docente de nivel inicial para sala de 2 años en el Jardín de Infantes N° 32 "Mercedes Garay de Correa", de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias.

Erica Hynes
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Jardín de Infantes N° 32 "Mercedes Garay de Correa" de la localidad de San Jerónimo Norte se fundó en el año 1974. En el año 1977 comenzó a funcionar en su edificio propio contando con dos aulas, dirección, baño, cocina y patio. Desde entonces fue creciendo y actualmente alberga a 158 niñas y niños distribuidos en 9 secciones de 3, 4 y 5 años. La institución desarrolla proyectos educativos de gran nivel pedagógico y cultural, institucionales e interinstitucionales con las escuelas N° 323 y N° 202 de la ciudad y con la escuela especial N° 2040 de San Carlos Centro.

El Jardín N° 32 es el único de gestión pública de nivel inicial en la localidad y se enmarca en una comunidad que año a año se renueva debido a las jóvenes familias que llegan a San Jerónimo Norte en busca de posibilidades laborales y una mejor calidad de vida. A pocos días de realizarse un nuevo censo nacional, se estima en la actualidad que San Jerónimo Norte cuenta con unos 9.000 habitantes, lo que representa un incremento de la población del 38% respecto del censo 2010. Además, el jardín está ubicado cerca del límite oeste de la ciudad, lugar hacia el cual la ciudad se está expandiendo.

En un contexto signado por fuertes disparidades en el acceso y calidad en la educación de las primeras infancias, es necesario implementar políticas tendientes a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez.

Por estos motivos, desde la institución se ha solicitado al Ministerio de Educación la creación de un cargo docente para poder abrir una sala para niñas y niños de 2 años y atender la demanda que estas familias realizan a la institución. Si bien la sala de 2 no es obligatoria, asegurar el acceso a un sistema de protección social y educativa de calidad desde temprana edad puede ser determinante en el desarrollo de las niñas y niños y de toda la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial